



ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA N° 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 1460.2026-04-30

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA SIG DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL.
CONTRATISTA	DINAMO DE COLOMBIA LTDA
NIT DEL CONTRATISTA	900277500-5
REGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	52.896.690,00
PLAZO	Quince (15) DIAS
SUPERVISOR(ES)	DANIEL FRANCISCO COMBARIZA FERNANDEZ -- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (A)
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-05-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-05-20
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE PLANEACION

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, DANIEL FRANCISCO COMBARIZA FERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y JORGE PEREZ LUGO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 9430793 de YOPAL, representante legal de DINAMO DE COLOMBIA LTDA con NIT 900277500-5, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta Aclaratoria al acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1460 suscrito el 2026-04-30.

CONSIDERACIONES:

1. Que, por error de digitación en la plataforma CONTRACTVS, mediante la cual se generan las actas contractuales, la información correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 1400.40.5.2026-1412 expedido el 03/03/2026, específicamente la relativa al valor del rubro presupuestal N.º 2.3.2.02.02.008.40.10, no quedó reflejada correctamente en el Acta de inicio del Contrato de Compraventa N.º 1460 suscrito el 2026-04-30, quedando registrada de la siguiente manera:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	Imputación Presupuestal Información Sistema Local	
			FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026 - 1412	2026-03-03	2.3.2.02.02.008.40.10	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$16.974.812,50
1400.40.5.2026 - 1412	2026-03-03	2.3.2.02.02.008.04.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$35.960.887,50
1400.40.5.2026 - 1412	2026-03-03	2.3.2.02.02.008.04.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$7.706.700,00

2. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la información correspondiente al valor del al Rubro N°2.3.2.02.02.008.40.10 en el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) del acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.1460 suscrito el 2026-04-30, la cual quedará de la siguiente manera:



IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.40.10	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 17.427.012,50
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.04.02	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 35.960.887,50
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.04.01	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 7.706.700,00


3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.1460 suscrito el 2026-04-30, se hace necesaria su aclaración.

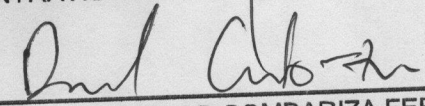
4.Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar la información correspondiente al valor del Rubro N°2.3.2.02.02.008.40.10 en el **CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)** del acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.1460 suscrito el 2026-04-30, quedando establecida de la siguiente manera:

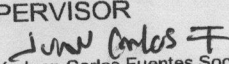
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.40.10	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 17.427.012,50
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.04.02	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 35.960.887,50
1400.40.5.2026-1412	03/03/2026	2.3.2.02.02.008.04.01	Ingresos corrientes de libre Destinación	\$ 7.706.700,00

5. El contenido del acta de inicio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.1460 suscrito el 2026-04-30, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


 JORGE PÉREZ LUGO R/L DINAMO DE COLOMBIA LTDA
 CONTRATISTA


 DANIEL FRANCISCO COMBARIZA FERNANDEZ –
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (A)
 SUPERVISOR


 Elaboró: Juan Carlos Fuentes Socha
 Profesional Contratado


 Revisó: Sandra Milena Gutiérrez Guío
 Cargo: Profesional Contratado